

47  
24



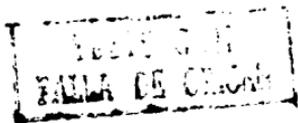
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

NATURALEZA Y PRACTICA DE TARJETA  
DE CREDITO BANCARIO EN EL SISTEMA  
FINANCIERO MEXICANO

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**A C T U A R I O**  
P R E S E N T A :  
MARITZA GUADALUPE PEREZ MOTA

MEXICO, D. F.



1991



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

INTRODUCCION	PAG.
REFERENCIA DEL CREDITO	
1.- Historia del Crédito	
1.1 Definición y Conceptos	1 - 7
1.2 Antecedentes	8 - 10
1.3 El Crédito en México	11 - 12
TARJETA DE CREDITO BANCARIA	
2.- Naturaleza y Operativa	
2.1 Origen	13 - 16
2.2 Aspecto Jurídico	17 - 19
2.3 Clasificación	20 - 22
2.4 Elementos que lo integran	23 - 25
2.5 Sistema Tarjeta de Inversión	26 - 33
3.- Análisis Financiero	
3.1 Tasas de Interés	34 - 38
3.2 Fórmula para Cálculo de Interés Mensual	39 - 42
3.3 Formas de Pago	43 - 50
3.4 Análisis de Inversión	51 - 53
3.5 Instrumentos de Inversión	54 - 58
3.6 Comparación de la Tasa del Fondo de Inversión con otros Instrumentos de Inversión	59 - 60
PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES	
4.0 Manejo Optimo de la Tarjeta de Crédito	61 - 67
5.0 Conclusiones	68 - 72
Anexos	
Bibliografía	

## I N T R O D U C C I O N

Es el objeto del presente estudio, el análisis de la Tarjeta de Crédito Bancario en el Sistema Financiero Mexicano.

La aceptación de la tarjeta de crédito surgió como consecuencia del modus operandi en el sistema crediticio.

En términos sencillos se puede identificar con aquella sección o área creada en instituciones de intermediación financiera, a través de la que se accesa el sistema de Tarjetas de Crédito e Inversión.

Este último está constituido por una gama de instrumentos de renta fija de inmediata realización, que nos permite inversiones a corto plazo con altos rendimientos, y liquidez.

Al desarrollar cada uno de los capítulos, he procurado hacer una breve descripción de las características esenciales de la tarjeta de crédito dentro de los usos y normas bancarias; en base a ejemplos prácticos he dejado expuesta la forma de los cálculos matemáticos aplicables a cada caso según su naturaleza y, en el aspecto legal, la mención de las disposiciones que se deben tomar en cuenta para su trámite y desarrollo, incluyendo las respectivas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y del Banco de México.

Como sabemos el Banco de México es el organismo que regula a las demás Instituciones Bancarias, las cuales siguen los lineamientos que esta dispone, aunque se llegan a encontrar pequeñas diferencias en normas.

## **REFERENCIA DEL CREDITO**

## 1.1 DEFINICION

Conforme al paso del tiempo nos hemos dado cuenta que la sociedad en la que vivimos, constantemente se va desarrollando y a medida que avanza, se van creando elementos que coadyuvan a una eficiente satisfacción de cada una de las necesidades de ésta. Consideramos que el crédito es uno de estos elementos y de mayor importancia.

Hasta nuestros días existen diversas definiciones del término "Crédito", las cuales algunas son muy complejas pero que en esencia pueden encerrar el significado primordial del término. El concepto de John Stuart Mill al respecto es: "El permiso de usar el capital de otras personas en provecho propio". A su vez Federico Von Kleinwacter y los autores Petit y Beyrac lo definen como: "La confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída" o "el cambio de un bien actualmente disponible por una promesa de pago respectivamente".

Octavio Hernández lo retribuye a un contexto legal, como "una Institución Económica - Jurídica en cuya virtud una persona entrega a otra un bien presente a cambio de la promesa de que se le entregará al cumplimiento de la obligación otro bien o su equivalente". Asimismo, Lengle lo ha definido como: "el conjunto de operaciones que suministra riqueza presente a cambio de un reembolso futuro".

Diramos que así como ellos definen al crédito, existen un sin número de personas que lo hacen a su vez, y finalmente de manera general, mencionaremos que el crédito es como una concesión de permiso o confianza de un individuo a otro para obtener la posesión de algo que pertenece al primero, redituándole a éste un bien.

## CONCEPTOS

Como hemos dicho en el crédito van a jugar un papel muy importante dos partes que son: el Deudor (quien pide prestado) es aquel que necesita el bien y que a la larga está obligado a la retribución de un bien equivalente, y el Acreedor (prestamista) quien proporciona el bien o servicio a cambio de la promesa de pago.

Al crédito podemos clasificarlo según su importancia o lo usual de este: 1 /

- 1.- Según el sujeto a quien se otorga el crédito.
- 2.- Por el tiempo o plazo de vigencia de la operación.
- 3.- De acuerdo en la garantía que asegure al crédito.
- 4.- Según la finalidad que se da al crédito.

En atención a la persona a quien se le otorga el crédito puede ser dividido en privado o público y semiprivado o semipúblico.

- El Crédito Privado se concede a personas o entidades particulares.
- El Crédito Público se concede a Corporaciones Estatales. El Estado a través de sus organismos administrativos lo utiliza con el fin de obtener dinero prestado para ocuparlo en las necesidades de orden colectivo.
- El Crédito Semiprivado o Semipúblico se da a organismos o corporaciones estatales que jurídicamente tienen carácter de personas privadas como las Empresas Públicas o a los

1 / Hernández, Octavio A. DERECHO BANCARIO MEXICANO.

Tomo I. Asoc. Mex. de Investigaciones Administrativas.

organismos de participación estatal.

En base al periodo de vigencia o plazo de operaciones del crédito, este puede darse a Corto y Largo Plazo.

- Corto Plazo: son aquellas operaciones que no exceden de un año.
- Largo Plazo: es aquel que por su cuantía requiere más tiempo para su liquidación.

Con respecto a la garantía puede ser: Crédito Personal y Crédito Real

- Crédito Personal o Crédito Clásico es aquel que no existe otra garantía que la personalidad del acreditado.
- Crédito Real es aquel que se otorga con base a los bienes que el acreditado afecta en garantía.

Por lo anterior diremos que el crédito puede ser un elemento primordial para la creación de capital, siempre y cuando Capital se entienda como la suma de valores que pueden servir a la producción financiera a la industria, facilita la transferencia de bienes.

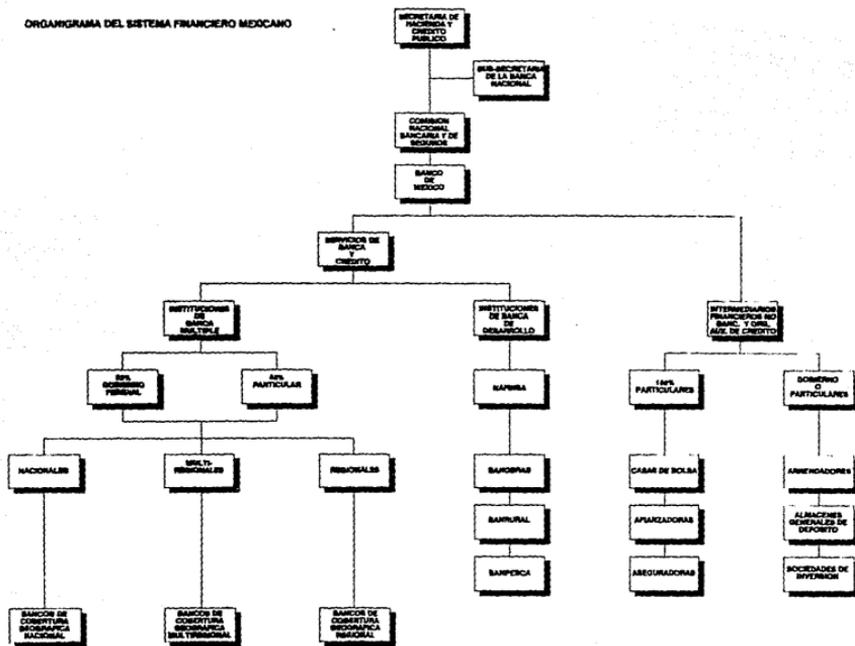
Así como en el caso del crédito al consumo, en el cual confiere al consumidor mayor poder de compra ; Y al negocio que lo otorga, le permite un mayor mercado potencial con el consecuente resultado de un fuerte aumento en sus ventas.

La posibilidad existente, en cuanto a que la operación llegue o no a completo término, provoca la existencia de un riesgo, que es contrarrestado con un margen compensativo que se traduce como una cantidad adicional a pagar que es lo que se conoce como "Interés", o costo de oportunidad de utilización del bien en cuestión.

Como regla general, el costo del Crédito será más alto conforme el plazo lo sea y será más bajo con un plazo menor.

En los dos esquemas subsiguientes se presenta la gráfica del Sistema Financiero Mexicano.

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



El Sistema Financiero Mexicano está regido por:

LA LEY REGLAMENTARIA RELATIVA A LA ORGANIZACION Y  
FUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES.

NACIONALES DE CREDITO

LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y

CREDITO

LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXI-  
LIARES DE CREDITO

LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO

LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION

REGLAMENTOS ORGANICOS DE CADA INSTITUCION

Asimismo, con modificaciones importantes:

LEY DEL MERCADO DE VALORES

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS

Considerando todo lo anterior, se espera que sirva como preámbulo a la existencia de la tarjeta de crédito, así como la finalidad de ésta.

## 1.2 ANTECEDENTES

Mediante un análisis histórico, podemos situar el origen del crédito durante el desarrollo mismo del proceso del cambio.

En principio, si nos remontamos a nuestros ancestros, encontramos que el primer manifiesto corresponde al trueque o cambio que se hacía normalmente en especie, dándole vida con esto a la sociedad primitiva, que de acuerdo a la evolución que iba teniendo, se contornaban sus necesidades y deseos de adquirir mayor número de bienes, aunque fueran arreglos individuales de crédito rústico.

Según algunos investigadores, el crédito tuvo su origen en las ciudades de Asiria, Fenicia y Egipto; documentos relativos a esta rama del comercio nos permiten conocer que ya en ellos se citaban diversas clases de instrumentos de crédito.

Las operaciones de crédito, ya con ese carácter, se presentaron en Grecia e Italia, donde aparecieron los primeros cambistas que, aprovechando el auge comercial y la diversidad de monedas en el mercado, se establecen para cambiar unas monedas por otras y así obtener una utilidad.

De la operación comercial de cambios se va a dar la de percibir cantidades de efectivo en calidad de depósito, con lo cual se empieza a efectuar préstamos mediante el correspondiente interés. Al principio esta actividad crediticia se vió limitada, ya que en esa época no estaba

bien configurado el territorio y por ende, las cantidades de objeto de préstamo eran limitadas y por ello, las tasas de interés demasiado altas. El notable incremento del tráfico mercantil en la Edad Media da nuevas facetas a las operaciones de crédito.

Los antiguos banqueros empezaron a tener gran demanda continua de crédito, lo que propició que el dinero que estos recibían se lo tuvieran que prestar a otros y así olvidarse de una regulación legal. Conforme se fueron dando cuenta de el provecho que esto implicaba, se fueron organizando mejor y extendiendo las operaciones crediticias.

Se sintió la necesidad de crear instituciones más poderosas que dieran mayor garantía los depositantes como auxiliares para incrementar el crédito al público, originándose así el nacimiento de los Bancos.

Según se dice, las primeras operaciones de crédito entre comerciantes tuvieron como base una simple amistad, sin sentido lucrativo y sin que existiese el concepto de deudor y acreedor en su esencia jurídica con la responsabilidad y los derechos que entraña una operación de esta índole.

Poco a poco el crédito entre comerciantes se convirtió en operación comúnmente lucrativa y no amistosa, pero este tipo de transacción no podía extenderse más allá del poblado donde residía el vendedor, ya que el crédito concedido, si bien significaba un aumento en el precio de la

mercancia, también llevaba implícito el riesgo de perder todo o parte del importe de los artículos vendidos. Por ello el comerciante sólo se aventuraba a ofrecer crédito a otros comerciantes cercanos, a quienes por su proximidad conocía no sólo en cuanto a su potencial económico, sino también por su honorabilidad y moral mercantil.

En esta circunstancia no se podía detener el impulso que movía al comercio, y muy pronto lo que haría el comerciante sería el pedir información a otros comerciantes para ver si concedía el crédito o no, claro está que esto extendió su campo de acción, pero aún así tenía que moverse dentro de márgenes limitados.

Ello impedía el desarrollo del crédito en sí.

En 1318 Venecia promulgó las primeras leyes que reglamentaban las operaciones de depósito y crédito.

### 1.3 EL CREDITO EN MEXICO

La historia en México se inicia con los preparativos de la conquista de Hernán Cortés.

En el siglo XVI las expediciones españolas de expropiación y conquista, eran realizadas con financiamiento particular. Ya que los Reyes lo único que hacían era autorizar los viajes que fueran en nombre del Reino.

Cuenta la historia que para emprender esta gran labor se reunieron numerosos intereses en la preparación de una definitiva expedición de conquista. El empresario principal fue Diego Velázquez. Hernán Cortés, a su vez hizo aportaciones aunque de menor escala y se dice que tuvo que recurrir al crédito para hacer más aportaciones.

No sólo Cortés necesitó emplear el crédito para proveerse de armas, pertrechos y otros elementos. Muchos soldados y gente de su empresa estaban en situación semejante. A lo largo de toda la conquista, el crédito tuvo una necesaria e importante aplicación. La falta de moneda originó entre los conquistadores gran uso del expediente crediticio para el intercambio de servicios y de cosas.

Cuando la moneda circula rápida, fácil y abundantemente, se reduce considerablemente la circulación de los documentos de crédito, y es lo que pasaba en la Nueva España.

El crédito colonial no tuvo carácter reproductivo, sino que fue más bien un crédito de especulación y de consumo, por lo tanto el crédito colonial no estuvo en condiciones de ayudar eficazmente al progreso de la economía povichispana.

El crédito, como Institución establecida, tiene los siguientes antecedentes:

- Fondo y Banco de Avío de Mina, fundado en 1950.
- El Conde de Regla, Don Pedro Romero de Terreros, quien fundó el Banco del Monte de Piedad en 1774.
- En 1810 se fundó el Banco de Avío; el cual se disuelve en el año 1842.
- Don Guillermo Newbold, 1865 fundó el Banco de Londres, México y Sudamérica, actualmente llamado Banco de Londres y México.
- En 1882 se fundó el Banco Nacional Mexicano, con el objeto de servir como emisor de documentos y depositantes.
- En el mismo año es fundado, el Banco Mercantil, se fundó integralmente por españoles, siendo esta una Banca libre.
- En 1884 con la fusión de los dos Bancos anteriores nace el Banco Nacional de México, S. A.
- En el Banco de México, S. A., Banco de estado con facultades exclusivas de emisión por la Constitución de 1917, se fundó en 1925.

Esta es la historia en breve de lo que ha tenido que pasar el crédito de nuestro país.

## **TARJETA DE CREDITO BANCARIA**

## **NATURALEZA Y OPERATIVA**

## 2.1 O R I G E N

Para el ámbito económico de un país tanto interna como externamente, uno de los factores que más importancia reviste, es lo relativo a la fluidez con que se realizan las operaciones comerciales pactadas a crédito.

Viviendo en una sociedad de consumo, como la nuestra, nos damos cuenta, que la gran mayoría no tiene los medios suficientes para cubrir de manera inmediata el costo de las mercancías que consume, por ende aprovechar cuando se presenta la oportunidad de pagos diferidos aunque este devenga una tasa de interés a un plazo determinado, son cuestiones que nos dicen lo que es el crédito personal de consumo, así como la Tarjeta de Crédito es parte de este rubro.

Fue en los Estados Unidos de Norteamérica aproximadamente en 1914, cuando surge la modalidad de la Tarjeta de Crédito; esto se da en almacenes comerciales, expendios de autoservicio, expendios de gasolineras, etc. Para 1947 se unen a esta costumbre empresas ferrocarrileras y líneas aéreas.

Al principio la Tarjeta de Crédito tenía dos funciones importantes:

- El servicio que prestaba era más práctico que el pago en efectivo.

- Brindaba seguridad al tarjetahabiente y al negocio afiliado, ya que no tenia que portar grandes cantidades en efectivo y trasladarse de un lugar a otro teniendo que llevarlo consigo.

En los años de 1950 a 1955, algunos Bancos de Norteamérica, pretendiendo ampliar su mercado crediticio, dieron origen a la Tarjeta Bancaria, la cual seria primeramente nada más a nivel local y en el área de influencia de la Institución emisora; con esto vemos como su desarrollo primario es errático. Es a partir del periodo de 1958 a 1959 cuando el tarjetahabiente empieza a convencerse de su rentabilidad.

En esencia los sistemas de Tarjeta de Crédito eran cuentas corrientes pagaderas en su totalidad en 30 días o menos.

Se puede apreciar que en la década de los sesentas, se denota una consolidación del sistema de Tarjeta de Crédito y con esto vemos como las instituciones emisoras van a ir incrementando sus ganancias ya con anterioridad devengadas.

Hacia 1967 se empieza a divulgar e intercambiar, a nivel internacional los mecanismos, principios y fundamentos legales de los sistemas que hasta ese momento se utilizaban.

Es así como en México, por la cercanía con el vecino país Norteamericano, se empieza a utilizar la Tarjeta de Crédito; en 1954 con la DINNER S CLUB, la cual ese mismo año da la concesión a nuestro país.

En 1958 la Tarjeta AMERICAN EXPRESS tambien se implanta en México y con esto estamos reafirmando la economia internacional que nuestro pais sostuvo en aquellos años.

Por lo anterior denotamos, que en la década de los sesentas, las instituciones de crédito en México, albergaban la idea de incorporar este sistema o plan como servicio crediticio, es así como surge la Tarjeta de Crédito Bancaria en nuestro pais.

Su origen ya como servicio Bancario, lo fundamenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 8 de noviembre de 1967.

A raíz del permiso dado por las autoridades correspondientes, se implanta este sistema. La primera Tarjeta de Crédito Bancaria en México es la que emite el Banco Nacional de México, S. A., con la asociación de Interbank Card Association en enero de 1968 sale al mercado con el nombre de Bancomático hoy conocida como BANAMEX.

Posteriormente en mayo de 1969, sale al mercado la Tarjeta Bancomer, que es emitida a su vez por el Banco de Comercio, S. A., con la asociación del sistema Bank American.

Es así como en nuestro país para 1968 - 1969, ya existían dos tarjetas de crédito bancarias, esta situación planteaba un reto para todas las demás instituciones que no operaban una tarjeta de crédito, por ello, surgió la necesidad de unirse un grupo de Bancos pequeños, que de manera mancomunada, pudieran sufragar los gastos y costos que este sistema demandaba y por tanto pudieran manejar un mismo producto Bancario, a este grupo central se le denominó PROMOCION Y OPERACION, S.A. (PROSA), el cual se asoció al Interbank Card Association.

Estos a su vez de común acuerdo, se comprometen a no tener ventajas sobre sus socios y por otro lado el mantener una imagen y personalidad independiente.

Por lo anterior con esta agrupación de Bancos, surge una nueva tarjeta de crédito que es emitida el 22 de agosto con el nombre de Tarjeta de Crédito CARRET como un producto más de la Banca Mexicana.

## 2.2 ASPECTO JURIDICO

Existen normas que rigen la emisión y operación de las tarjetas de crédito Bancarias, estas reglas son expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Con anterioridad existía la circular 55, expedida el 20 de diciembre de 1967, por lo que regla los reglamentos de la tarjeta. Conforme va pasando el tiempo las cosas cambian y hay que actualizar los reglamentos y es por eso que en la actualidad existe la circular número 984 con fecha 15 de septiembre de 1986 que mediante este organismo dió a conocer a los Bancos de Deposito el Reglamento de las Tarjetas de Crédito Bancarias, al que deben sujetarse para la expedición de las mismas.

En términos generales comprende los siguientes lineamientos, citándose en cada uno de ellos, algunas de las reglas más sobresalientes:

### I.- DE LA EMISION DE LAS TARJETAS DE CREDITO.

Sólo las instituciones de Banca Múltiple podrán expedir Tarjetas de Crédito, la expedición de éstas, se hará con base a un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, lo cual nos dice que el acreditado debe de presentar su tarjeta al establecimiento o servicio que le devenga un bien, y deberá de suscribir pagarés a la orden del Banco acreditante y pagar este a su vez a los proveedores del bien, nos menciona que el tarjetahabiente podrá disponer de dinero en efectivo en las instituciones Bancarias correspondientes a través de equipos automáticos o en ventanilla.

## II.- DEL CONTRATO DE APERTURA DEL CREDITO.

Se deberá hacer una serie de investigaciones al posible tarjetahabiente, para constatar de su solvencia moral y suficiente capacidad de pago. Este estudio deberá de poseerlo el emisor antes de expedir la tarjeta. El plazo máximo de vigencia de la tarjeta y el contrato será de veinticuatro meses, se refiere también a los cobros que se realizan por el uso de la tarjeta, comisiones devengadas y los saldos insolutos. Así mismo, deberán enviar mensualmente el estado de cuenta del tarjetahabiente.

## III.- DE LOS CONTRATOS CON LOS PROVEEDORES.

Las Instituciones acreditadas podrán celebrar con los proveedores, contratos por los cuales estos se comprometan a recibir pagarés suscritos por los titulares de las tarjetas, cuyo limitante será el que se le indique como línea de crédito (operación), obligando a tales Instituciones a pagar a los proveedores la cantidad igual al importe de los pagarés menos la comisión pactada. Al celebrar una operación cuyo importe sea cubierto en los términos del contrato, el proveedor quedará obligado a:

- Que la tarjeta de crédito sea vigente.
- La firma del pagaré sea la misma que se encuentra en la tarjeta.

- Sujetarse al limite de crédito pactado, en caso contrario pedir autorización para incrementarlo.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES.

Las Instituciones deberán contratar un seguro a favor de sus tarjetahabientes, el cual será mencionado en el contrato de apertura de los mismos.

## 2.3 CLASIFICACION

Las Tarjetas de Crédito son otorgadas por diferentes tipos de Empresas o Instituciones y con respecto a éstas últimas, las tarjetas de crédito se clasifican en tres tipos: 2 /

a) Tarjetas de Viaje o Representación:

Son aquellas en que las personas que van a devengar un servicio o a otorgar los bienes son diferentes al emisor de la tarjeta de crédito.

b) Tarjetas Comerciales o de Almacenes:

Es uno de los múltiples servicios Bancarios que presta, se encuentra en el ramo del crédito de consumo personal el sistema de tarjeta de crédito.

La Tarjeta de Viaje o Representación son otorgadas por asociaciones que no están consideradas como instituciones de crédito, más sin embargo este tipo de tarjeta opera de manera similar a la tarjeta bancaria. El Area que cubren normalmente es nacional e internacional.

Este tipo de tarjeta cobra al usuario el costo de emisión además de una cuota anual, siendo estos cobros la fuente de ganancia de la empresa emisora, ya que normalmente permiten plazos mayores de 90 días para el pago de la cuenta. En nuestro país encontramos algunas tarjetas de este tipo y que sus pagos son hechos conforme a la paridad del dolar.

2 / Revista Bancaria; volumen XVIII No. 3 Marzo 1970, A.B.M.

La Tarjeta de Crédito de Almacenes o Comerciales, es emitida por empresas tales como almacenes departamentales, tiendas de autoservicio o establecimientos especializados que han creado su propio sistema de comercio. Están destinados a servir de medio en una transacción dentro de un sistema local de las empresas que la emiten.

Las Tarjetas de Crédito Bancarias son emitidas por instituciones de la Banca, por lo general son de tres clases:

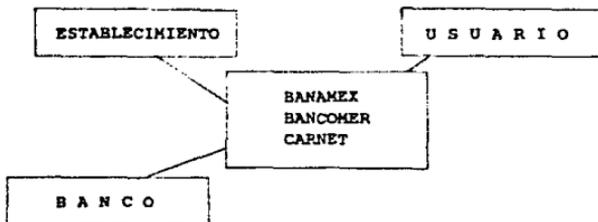
- a) Individuales.- Son las más comunes y otorgadas por Instituciones a personas físicas, en la cual la persona se compromete a cubrir los pagos.
- b) Adicional.- Se expiden por orden del poseedor de una tarjeta individual, en cuyo caso, este mencionará el nombre o nombres de las personas que se les otorgue. El límite de crédito como el de compra, son los mismos que en la tarjeta básica. Se mandarán sus estados de cuenta individual, pero en el momento que se efectúe el pago con esta tarjeta se abonarán a la cuenta del poseedor de la tarjeta básica.
- c) Empresarial.- Se confiere para aquellas empresas con una solvencia moral y económica garantizada. En cuanto a los trámites, se efectúan a la

solicitud del o de los representantes legales. Ahora bien, en esos casos se expiden a nombre de los empleados o funcionarios que la empresa otorgue así como el pago periódico de la tarjeta será responsable la empresa que la ordena.

El Banco llega a percibir de ganancia del 5% constantemente. A parte de la comisión por uso de tarjeta que fluctúa entre 2.5% a 3%, dependiendo de la institución emisora. En el caso de hacer el pago total o más del pago mínimo del saldo nuevo se bonifica, para el siguiente mes la comisión.

## 2.4 ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN

En base al siguiente diagrama, enunciaremos los elementos que integran a un sistema de Tarjeta de Crédito.



El usuario va a ser la persona poseedora de la Tarjeta de Crédito. Algunas ventajas que obtendrá, serán el poder adquirir algún bien o servicio en cualquier establecimiento afiliado al sistema, otro, puede disponerse en efectivo siempre y cuando sea en las oficinas de la Institución a la que corresponda la tarjeta de crédito, realizar los pagos en cualquier sucursal del Banco, contar con un seguro en caso de un mal uso de ésta, extravío o robo y el tener un seguro en caso de fallecimiento.

Establecimiento es el lugar afiliado al sistema de tarjeta de crédito. Las políticas para poder fungir como tal son:

- 1.- Ser un establecimiento físico y legalmente establecido; que cuente con servicio telefónico, el cual es indispensable para solicitar autorización con los últimos avances de la tecnología moderna, como tener conectada la línea a aparatos adaptados a las máquinas registradoras.

- 2.- Que el producto que se ofrezca sea susceptible a la adquisición de los cuentahabientes.
- 3.- Que tenga cuenta de cheques para efectuar sus depósitos en cualquier Banco.

Ahora bien para el caso de la Tarjeta Carnet existen cuatro canales para la afiliación de establecimiento, que serian:

- El Establecimiento se comunica con PROSA para solicitar su afiliación.
- El Establecimiento, por el conducto de las Instituciones Bancarias piden su afiliación utilizando la solicitud respectiva, y éstas a su vez turnan las solicitudes al representante de PROSA.
- El representante de PROSA puede visitar los establecimientos no afiliados y ofrecerles las ventajas del sistema.
- La compensación de información que se realiza diariamente con los otros sistemas (Bancomer y Banamex), permite establecer un canal de afiliación.

Al estar afiliados, los establecimientos van a tener un límite de piso, que representa la cantidad máxima de venta que puede aceptarse sin autorización consultando únicamente el boletín de cancelaciones.

Los límites de piso y las comisiones se fijan en base al giro del establecimiento.

Una de las principales funciones que realiza el Banco, es el otorgar la Tarjeta de Crédito a las personas físicas o morales que han reunido los requisitos para tal efecto. Otra es la de aceptar los depósitos de los establecimientos afiliados al

sistema, para que éstos a su vez recuperen las ventas que fueron efectuadas por el uso de la tarjeta.

Los servicios que el Banco ofrece, es el otorgar a todos los tarjetahabientes las disposiciones en efectivo, el cual está sujeto a la autorización de éste. Las promociones que el Banco realiza, van encaminadas a que aumente el número de tarjetahabientes en el mercado nacional.

## 2.5 SISTEMA TARJETA DE INVERSION

A partir de 1986, se vio la necesidad de cambiar el enfoque que la tarjeta de crédito que había tenido hasta este momento, ya que se dio un mercado competitivo, en donde entre las tasas de interés bancarias y la repentina alza del mercado bursátil, se sintió un desplazamiento a la tarjeta, por lo tanto era necesario crear algo que proporcionara al tarjetahabiente más y mejores servicios. Es por ello que pondría a su disposición la nueva Tarjeta de Inversión y Crédito.

Este nuevo servicio surge por la necesidad de ofrecer a los poseedores de las tarjetas, que cuenten con saldo a favor, con la posibilidad de obtener rendimientos similares a los de una inversión a plazo fijo.

Los beneficios que obtendría el tarjetahabiente serían:

- Las mismas tarjetas van a dar la posibilidad de ser utilizadas para hacer inversiones y obtener intereses del saldo a favor del tarjetahabiente. Excluye únicamente a tarjetas empresariales.
- La inversión producirá rendimientos semejantes a la tasa de interés de un mes a plazo fijo.
- No hay cantidad mínima de inversión.
- El tarjetahabiente puede retirar su dinero mediante compras de bienes o servicios.

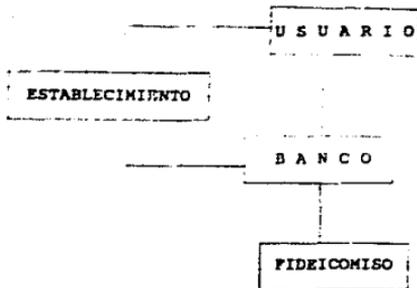
- El saldo a favor, más la línea de crédito, incrementa la disponibilidad para efectuar compras de bienes o servicios.
- Se contará con un sólo estado de cuenta, en donde se conocerán todos los movimientos de su tarjeta.
- Disponibilidad de la inversión, evitando renovar plazos y hacer contratos; todo lo maneja con la misma tarjeta.
- El tarjetahabiente puede nombrar beneficiarios de sus recursos invertidos en caso de fallecimiento.

El sistema de tarjeta normalmente ha operado con tres elementos que son:

- 1.- EL USUARIO
- 2.- LOS ESTABLECIMIENTOS
- 3.- LOS BANCOS

Ahora con este nuevo servicio se incorpora un elemento más: EL FIDEICOMISO, que es un conjunto de instrumentos de inversión, cuya finalidad es invertir los fondos creados por los saldos a favor de los tarjetahabientes, obteniendo las más altas tasas de rendimiento.

Existirá por cada Banco un Fideicomiso autorizado por el Banco de México y solamente la oficina matriz de la institución Bancaria tendrá contacto con éste.



Existe un contrato de fideicomiso que celebran por una parte como fideicomitentes y otra como fiduciarios, tiene establecidas ciertas cláusulas que a continuación enunciaremos de manera general.

Ese fideicomiso va a estar constituido por las siguientes partes:

**FIDEICOMITENTE:** Son los señores titulares del contrato de cuenta corriente, siempre y cuando abonen cantidades en exceso al importe del saldo a su cargo en la cuenta de su tarjeta de crédito.

**FIDEICOMISARIOS:** Son los mismos fideicomitentes y las personas que estos designen para el caso de su fallecimiento.

**FIDUCIARIO:** En este caso, el patrimonio del fideicomiso es administrado por el Banco.

El Fiduciario dará un trato igual a todos los fideicomitentes y lo que estos aporten como saldo a favor, va a constituir un fondo, el cual va a dar un rendimiento en base a lo que le fue aportado.

Los recursos de dicho fondo se invertirán en una cartera diversificada de instrumentos, tanto bancarios como del mercado de dinero, citándose como fondo común:

- 1.- CERTIFICADOS Y PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- 2.- ACEPTACIONES BANCARIAS.
- 3.- INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA A PLAZO NO MAYOR DE 6 MESES.
- 4.- BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA.
- 5.- ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA.
- 6.- Y CUALQUIER OTRO TITULO DE CREDITO O VALOR DE RENTA FIJA, QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEA AUTORIZADO POR EL BANCO DE MEXICO.

En caso de fallecimiento, el Fiduciario tendrá que dar el importe del patrimonio correspondiente a quien el Fideicomitente haya designado como beneficiarios. Los rendimientos que produzca el patrimonio fideicomitado reinvertidos mensualmente.

Estas son algunas de las cláusulas del contrato de Fideicomiso.

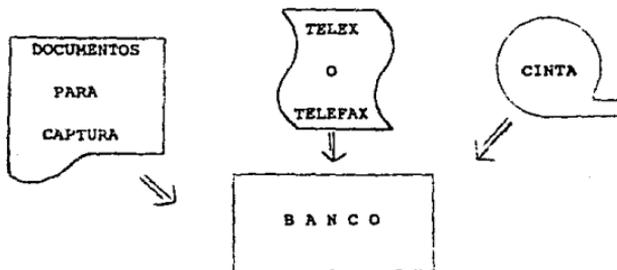
El fondo operará de manera diaria en la cual se enviará al Área central administradora del fondo, la información relativa a los

saldos y movimientos de las cuentas de los clientes, correspondientes a la operación total registrada del día anterior. En base a esto se evaluarán las mejores alternativas de inversión, dentro de la mezcla de instrumentos autorizada, decidiendo por la que obtengamos mayor rendimiento, liquidez y seguridad.

El tarjetahabiente podrá disponer en cualquier momento del saldo a favor de su tarjeta de crédito, ya sea para disposición en efectivo y no se cobrará comisión mientras tenga saldo a favor y tanto las disposiciones en efectivo como compras afectarán primeramente el saldo a favor del tarjetahabiente.

El flujo de documentos se puede hacer por tres medios, dependiendo de la posibilidad de cada Banco, por los cuales se hará llegar la información de las transacciones efectuadas con tarjetas.

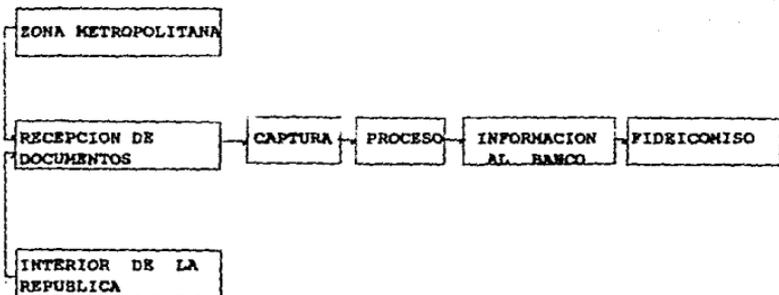
- Documentos físicos que los Bancos envían directamente.
- Telex o Telefax, donde se relacionarán todas las transacciones.
- Cinta Magnética para aquellos Bancos que cuenten con captura descentralizada.



Para que este servicio tenga buen término y sea oportuno, es importante que las sucursales Bancarias de la zona Metropolitana del Distrito Federal y poblaciones aledañas, a partir de que reciban los pagos y disposiciones en efectivo, envíen a los Bancos los documentos generados de estas transacciones en un término no mayor de 24 horas.

Asimismo, cuando se brinda este servicio en el interior de la República, no debe tardar la documentación mas de 48 horas a partir del momento de su recepción.

Flujo de la Información:



Aunado a lo anterior diremos que la valuación de la cartera del fondo se realiza en forma diaria para obtener el rendimiento o plusvalía de las unidades de participación, al cierre de cada periodo mensual se llevan a cabo las siguientes rutinas de cálculo, a efecto de determinar los saldos promedio y montos de rendimiento del fondo invertido, tanto global como el de cada cliente en particular.

- a) **SALDO PROMEDIO.** El saldo diario promedio mensual se obtiene de la suma de los saldos finales diarios en el fondo (incluyendo la capitalización de la plusvalía de las unidades), dividiendo el resultado de la suma entre el número de días que correspondan al periodo.
- b) **RENDIMIENTOS.** Los rendimientos se determinan sumando los abonos correspondientes a la capitalización de los rendimientos o plusvalías diarias de las unidades de participación para obtener el total de la plusvalía de la inversión en el periodo.
- c) En base al resultado de los incisos A y B, se calcula la tasa de rendimiento, tanto del fondo invertido global como la de cada cliente en particular.

Como se señaló, la cartera del fondo disponible se valda mensualmente para determinar su rendimiento en el periodo, procediéndose a calcular la tasa promedio bruta del fondo. Dicha tasa se aplica a su saldo promedio mensual para obtener el rendimiento bruto por su inversión.

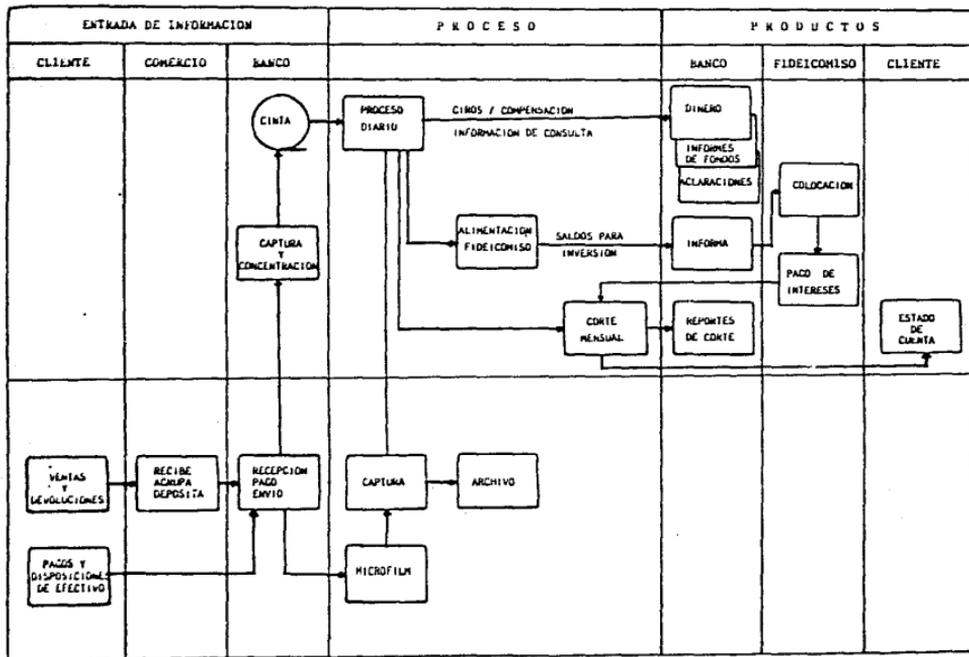
Una vez calculado el rendimiento bruto de su inversión, se le deducirá la comisión que el fiduciario cubre al Banco por administración operativa de la cuenta.

El porcentaje de comisión se calcula en base a la proporción que guarde su saldo promedio en el fondo invertido respecto al fondo disponible. Cabe aclarar que a mayor saldo en el fondo

invertido respecto al fondo disponible, menor será la comisión aplicable y mayor el rendimiento de su inversión en el fondo disponible.

El rendimiento neto de su inversión, se acreditará mensualmente a su cuenta en dicho fondo al final del día de corte.

SISTEMA TARJETA DE INVERSION Y CREDITO



## **ANALISIS FINANCIERO**

### 3.1 TASAS DE INTERES.

Como hemos señalado, todo crédito devenga un interés, esto es para reeditar el desembolso que el prestamista hace.

El interés es la tasa que se paga por utilizar dinero ajeno o bien la renta que se gana al invertir nuestro dinero.

Aunado a este interés, vemos que otro factor que influye, es el periodo de tiempo, el cual nos marca el rendimiento a obtener.

Por lo anterior diremos que la tasa de interés es determinada como el cálculo de intereses sobre saldos insolutos, que consiste en aquellos que se determinarían o calculan tomando como base el importe del capital que se va debiendo o bien, los intereses que se calculan sobre el saldo de la deuda o crédito.

La fórmula para encontrar dicho interés es la siguiente:

$$\text{Interés de cada periodo} = \frac{\text{Capital} \times \text{Tanto por ciento} \times \text{Tiempo}}{100}$$

donde

$$I = \frac{C \times t \times T}{100}$$

esto sería para encontrar para unos meses más, sin embargo, para muchos meses utiliza La Progresión Aritmética que nos sirve para simplificar las operaciones.

**NOTACION**

- S - Suma de intereses sobre Saldos Insolutos.
- a - Interés simple correspondiente al primer abono.
- b - Interés simple correspondiente al último abono.
- n - Número de abonos.

Sea

---


$$a \quad (a+d) \quad (a+2d) \quad \dots \quad a+(n-1)d$$

y

---


$$b \quad (b-d) \quad (b-2d) \quad \dots \quad (a+d) \quad a$$

$$S = a + (a+d) + (a+2d) + \dots + [a+(n-1)d]$$

$$+ \quad S = b + (b-d) + (b-2d) + \dots + (a+d) + a$$

---


$$2S = (a+b) + (a+d+b-d) + \dots + [a+(n-1)d] + a$$

tal que

$$[a+(n-1)d] = b$$

$$2S = (a+b) + (a+b) \dots (a+b)$$

Como es una progresión aritmética

$$(a+b) + \dots + (a+b) = n (a+b)$$

$$\Rightarrow 2S = n(a+b)$$

$$S = \frac{n(a+b)}{2} = \frac{n}{2} [a+a+(n-1)d]$$

$$= \frac{n}{2} [2a+(n-1)d]$$

Comprobando por Inducción tenemos:

$$S = \frac{n(a+b)}{2} = \frac{n}{2} [2a + (n-1)d]$$

- Para el primer periodo

$$P(1) = \frac{1}{2} 2a + \frac{(1-1)d}{2} = \frac{2a + 0}{2} = \frac{2a}{2} = a$$

- Suponemos para P(K)

$$P(K) = \frac{K}{2} 2a + \frac{(K-1)d}{2}$$

- Demostremos para K+1

$$a + (a+d) + \dots + [a+(K-1)d] + [a+(K)d] = \frac{K+1}{2} [2a+(K+1-1)d]$$

$$\frac{K}{2} [2a+(K-1)d] + a+(K)d = \frac{K+1}{2} [2a+(K)d]$$

$$ka + \frac{k}{2} (k-1)d + a + kd = \frac{k+1}{2} [2a+kd]$$

$$a(k+1) + \frac{kd}{2} [(k-1) + 2] = \frac{k+1}{2} [2a + kd]$$

$$a(k+1) + \frac{kd}{2} (k+1) = \frac{k+1}{2} [2a + kd]$$

$$\frac{(k+1)}{2} [2a + kd] \quad \text{q.d.} = \frac{k+1}{2} [2a + kd]$$

En base a lo anterior, vemos que los saldos insolutos nos van a dar la pauta para el cálculo de la tasa de interés de la Tarjeta de Crédito, la cual utiliza el C. P. P. (Costo Porcentual Promedio) que publica mensualmente el Banco de México, así también para la comisión por uso de tarjeta.

Las comisiones son cantidades de dinero que se pagan o cobran por la prestación de un servicio. La comisión se expresa en tanto por ciento y en su valor no interviene el tiempo.

La regla de los Saldos Insolutos dice que cada vez que se hace un abono, debe calcularse el monto de la deuda hasta la fecha del abono y restar a ese monto el valor del abono; así se obtiene el saldo insoluto en esa fecha. Los pagos parciales deben ser mayores que los intereses de la deuda, hasta la fecha de pago.

- 1.- La comisión por uso de Tarjeta actualmente es del 3%, la tasa de interés se obtendrá dividiendo el C.P.P. vigente en su fecha de corte entre doce, para obtener la tasa anual y el valor se multiplica por 0.66 (enero 1988).

**EJEMPLO:**

Considerando el C.P.P. es 135.88

entonces

$$\frac{135.88}{12} = 11.32 \times .66 = 7.47 \quad (\text{comisión por uso de tarjeta}).$$

2.- La tasa de interés que se carga por uso del crédito es del crédito es del C.P.P. por 1.30.

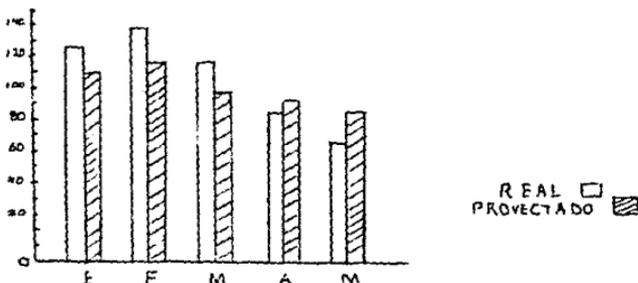
EJEMPLO:

$$135.88 \times 1.30 = 176.64 = 14.72 \text{ (TASA MENSUAL)}$$

12

El Costo Porcentual como se ha pretendido manejar en el periodo del Pacto de Solidaridad Económica, es que cada punto porcentual que el C. P. P. disminuya, el sector público, tendrá un ahorro anualizado de aproximadamente 400 mil millones de pesos, sin embargo, esta medida conlleva riesgos como los ataques especulativos contra el peso, y dependerá que realmente las autoridades logren disminuir la tasa inflacionaria de manera permanente y no solo en esta coyuntura. 3 /

En la gráfica siguiente veremos la tendencia del Costo Porcentual Procedido de 1988.



3 / El Financiero, Miércoles 2 de marzo 1988.

### 3.2 FORMULA PARA CALCULO DE INTERES MENSUAL.

En las tarjetas de crédito, como sabemos, los cortes se hacen mensualmente, con esto diremos que la tasa de interés debe ser mensual y por lo tanto devenga mayor interés.

Para poder llegar a lo que es en si el interés mensual, es necesario seguir una serie de pasos para poder llegar a la fórmula. Esto es porque de cierta manera está vinculada con saldos insolutos y tenemos que tener muy presente el tiempo y las disposiciones de compra o en efectivo que pudieran realizarse. A lo que se refiere específicamente, es a obtener el Saldo Promedio sobre saldos del mes anterior, Importes Promedio por Compras y/o disposiciones del mes anterior y a su vez al Saldo Promedio en Estado de Cuenta y una cierta tasa de interés que va cambiando según lo indicado en el Banco de México.

El tiempo, cabe mencionar, tiene una gran importancia, ya que sabemos que siempre, mientras este transcurre, los intereses se van acrecentando cada vez más.

El primer paso es el obtener el Promedio de Compras y Efectivo, a lo que se refiere, es a los cargos registrados en el corte anterior o disposiciones que se multiplican por el número de días existentes de la fecha de que fueron procesados a la fecha de corte, así se hace para cada una de ellas y al final de sumar todos los totales y el resultado se divide por el número de días que comprende el periodo.

En términos matemáticos esto quedaría transcrito como:

NOTACION

I - Importe

D - Dias

R - Resultado

P - Periodo

$$\begin{array}{ccccccc} I & \times & D & = & R \\ 1 & & 1 & & 1 \end{array}$$

$$\begin{array}{ccccccc} I & \times & D & = & R \\ 2 & & 2 & & 2 \end{array}$$

.  
. .  
. .  
. .  
. .

$$\begin{array}{ccccccc} I & \times & D & = & R \\ n & & n & & n \end{array}$$

$$\sum_{i=1}^n \frac{I_i \times D_i}{P} = \text{PROMEDIO DE COMPRAS Y DISPOSICIONES.}$$

Hasta este punto se cobra la comisión por uso de la tarjeta de crédito y los intereses por consumo en el extranjero. Para el caso del consumo en el extranjero por la tasa de intereses hasta ese momento vigente y de manera aleatoria se hace para los consumos nacionales. A continuación vamos a obtener el promedio del saldo anterior que consiste en primer lugar la resta del saldo anterior los intereses, gastos de cobranza y cargo por tarjeta del mes anterior y lo que resulte de

multiplicar por los días comprendidos desde el inicio del periodo el cual es multiplicando por los días restantes hasta la fecha de corte; así lo hacemos para cuanto pagos tengamos, siempre y cuando el total del primero se reste al segundo pago y así sucesivamente al final se suman todos y este resultado lo sumamos con el primer resultado y lo dividimos entre el número de días que comprende el periodo.

$$\text{Total de Capital} = \text{Saldo Anterior} - (\text{Intereses mes anterior} + \text{Gastos de Cobranza} + \text{Gastos por tarjeta}).$$

$$\text{Total de Capital} \times \text{Días} = \text{Primer Resultado} = A$$

NOTACION

S - Saldo Anterior

Pa - Pagos

T - Total

---


$$\begin{array}{cccccccc} T & T & T & T & & & & T \\ 0 & 1 & 2 & 3 & & & & n \end{array}$$

$$T_1 = S - Pa_1$$

$$T_2 = S - Pa_1 - Pa_2$$

$$T_3 = S - Pa_1 - Pa_2 - Pa_3$$

.

$$T_n = S - Pa_1 - Pa_2 - \dots - Pa_n$$

$$T_n = S - (Pa_1 + Pa_2 + \dots + Pa_n)$$

$$T_n = S - \sum Pa_n$$

para  $\forall n > 0$

$\Rightarrow T_n \times D_n = B_i$

donde

$$\frac{\sum_{i=1}^n B_i + A}{D} = \text{PROMEDIO SALDO ANTERIOR.}$$

El tercer paso y último, después de obtener los dos anteriores promedios, sumarlos y restar las comisiones, la comisión bonificada cuando así el saldo promedio será multiplicado por la tasa interés vigente para obtener el importe de los intereses del mes.

PROMEDIO DE COMPRAS Y DISPOSICIONES + PROMEDIO DE SALDO ANTERIOR

- COMISION BONIFICADA = SALDO PROMEDIO

SALDO PROMEDIO x TASA = INTERES DEL MES

Y así concluir con la fórmula para el cálculo de intereses del mes.

### 3.3 FORMAS DE PAGO.

Como hemos enunciado con anterioridad, para que la apertura de crédito sea legal, es necesario la existencia de un contrato, el cual nos mencione las obligaciones y beneficios que podemos llegar a obtener.

Dentro de este contrato de apertura de crédito en cuenta corriente para el uso de tarjeta, una de las cláusulas que se enumera, es la obligación que el prestamista contrae para el pago periódico que debe hacer al Banco, la cual nos dice lo siguiente:

- El pago de las sumas que dispongan.
- Intereses ordinarios sobre saldos insolutos diarios a la tasa anual que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio, estimado por el Banco de México en el mes inmediato anterior de la fecha de corte de cada cuenta, por el margen financiero (puntos porcentuales) autorizados por el Banco de México, correspondiente al mes inmediato anterior en que se devengan los intereses, y serán pagaderos en la misma fecha de amortización del capital, los cuales se causarán a partir de la fecha en que se realicen las disposiciones e intereses moratorios, sobre el saldo del crédito, a la tasa anual que resulte multiplicar la tasa de interés ordinaria vigente en la fecha del corte por cierto

porcentaje, los que se causarán de la fecha de incumplimiento hasta el pago total.

- La comisión determinada por el Banco de México por cada disposición en efectivo.
- La comisión por gastos de cobranza por pagos atrasados.
- Los gastos por expedición y entrega de tarjeta.
- El saldo deberá ser pagado dentro del periodo mensual en que se realicen las disposiciones o dentro de los 20 días naturales inmediatos siguientes a la fecha de corte de dicho periodo, sin ningún cargo por intereses.

En base a lo anterior cada tarjetahabiente según su conveniencia y posibilidades de pago en algunas ocasiones va manejando su tarjeta de crédito de la manera más óptima.

Pueden existir varias formas de pago, trataré de mencionar algunas de estas, a mi consideración las más comunes que pueden existir en el mercado.

Una sería cuando se pagara el total de la deuda, esto es, cuando el saldo anterior es igual a cero y se pagan las compras realizadas en el mes, en este caso no se cobrarían intereses ni comisión, otro caso es cuando existe saldo anterior mayor a cero y se hacen compras en el mes y solamente pagará el saldo anterior, en ese momento no se cobrarían intereses, sin embargo sí una pequeña comisión. Un ejemplo, es suponiendo que un tarjetahabiente con un crédito de \$1,000,000.00 hiciera uso del crédito de manera que en su fecha de corte este pagase la totalidad de sus cargos del mes anterior, por lo tanto

pagaría intereses, sino una comisión por uso de la misma, si para esta persona su fecha de corte es el 8 de febrero y hace compras el 20 de enero comprando telas por un costo de \$38,735.00 y se hacen compras el mismo día a parte por \$939,683.00, ¿Cual va a ser la comisión que se cobraría? siendo la tasa de interés del 3.0 % (febrero 1988).

8 de febrero: 40 ( 39 + 1 ) por ser biciesto

20 de enero: -20

20 días, es el número de días existentes de la fecha en que fueron procesados a fecha de corte.

i = .03

d = 20

C = 38735

1

C = 939683

2

C = 978418

A =	978418 x 20 =	19568360 =	611511.25	Promedio de Compras
	<u>32</u>	<u>32</u>		y Disposiciones

Comisión = 611911.25 x .03 = 18345

Con esto obtenemos la comisión por uso de tarjeta, el cual, si vemos en relación a la cantidad real del costo de las compras, el porcentaje que estamos pagando por ellas es del 3 %, que son financiamientos de los mismos en un mes.

La comisión que se está devengando, si vemos en comparación con con el costo real es muy poco, esto es porque no estamos cobrando intereses por el pago total anterior y en cierta forma, no se cobra mucha comisión porque se ve el buen manejo que se está haciendo a la tarjeta. Es de cierta manera un aliciente para el tarjetahabiente, para seguir comprando sabiendo que no se le cobrará mucho y eso implica una atracción para el tarjetahabiente, de seguir manejando la tarjeta.

El caso en que se pague más del mínimo, sea el ejemplo anterior, pero con la diferencia de haber hecho un pago por \$420,000.00 el 23 de febrero, la fecha de corte el 7 de marzo, siendo el saldo anterior por \$996,763.00 cuál es el interés del mes? Tasa de interés del 14.15%.

El Promedio de Compras y Disposiciones del mes anterior es de \$611,511.25.

Saldo Anterior \$996,763.00

29 de Febrero: 29

8 de Febrero: - 8

21 días entre la fecha de corte anterior a la fecha de proceso de pago.

$996763 \times 21 = 20932023 = A$

996763

- 420000

-----  
576763

tal que

$576763 \times 7 = 4037341 = B$  Valor Neto que obtendremos de la fecha de pago a la fecha de corte.

$A + B = 20932023 + 4037341 = 24969364$

$24969364 = 891763$  que son los días del mes, obtenemos el Promedio Saldo Anterior

entonces

Promedio de Compras y Disposiciones: 611511.25

Promedio Saldo Anterior:  $891763.00$   
1,503,274.00

el saldo promedio de ese mes es de \$1,503,274.00 y para obtener los intereses del mes multiplicamos por la tasa y quitamos antes las bonificaciones.

1503274

- 18345

1,484,929  $\times 14.15 = 210,117.45$

El interés a pagar es de \$210,117.45 más aparte la comisión del mes que sería en base a las compras realizadas.

Del 11 de febrero al 7 de marzo son 26 días entonces  $26 \times 16540 = 430040$  y del 4 de marzo al 7 de marzo son 4 días, por tanto  $4 \times 297652 = 1190608$  utilizando el método para encontrar el Promedio de Compras y Disposiciones.

$430040 + 1190608 = 1620648$  los días del mes de febrero y marzo son 28 días esto implica que  $1620648 / 28 = 57880.2$  por la tasa de interés  $57880.2 \times .03 = 1736$  es la comisión.

Para el caso del pago mínimo, antes mencionaremos como se calcula este.

Saldo en estado de cuenta - Intereses del Mes = CAPITAL PURO.

Obtener el 10% del Capital Puro + Intereses del Mes.

El resultado obtenido representa el pago mínimo a pagar.

El usuario debe pagar la totalidad indicada por el pago mínimo pues de lo contrario cualquier cantidad restante, representará un pago vencido. En caso de encontrar el pago mínimo con pagos vencidos en estado de cuenta es la siguiente:

Saldo total en estado de cuenta	-	Interes del mes actual	-	Intereses del mes anterior	-	CAPITAL PURO
---------------------------------	---	------------------------	---	----------------------------	---	--------------

Obtener el 10% del Capital Puro	+	Pagos Vencidos	+	Intereses del mes actual
---------------------------------	---	----------------	---	--------------------------

el resultado obtenido representa el pago mínimo a pagar.

Para poder obtener el pago mínimo con pagos vencidos, es necesario contar con el estado de cuenta actual y el anterior.

Si retomamos el ejemplo anterior y el pago mínimo calculado es de \$97,842.00, la fecha de corte sea el 7 de marzo, compras el 11 de febrero por \$16,540, el 4 de marzo por \$297,652.00, siendo el saldo anterior de \$996,763.00, la tasa de interés de 14.15% Cuál es el interés a pagar.

21 días entre la fecha de corte anterior a la fecha de pago.

$$996763 \times 21 = 20,932,023 = A$$

$$996763$$

$$- 97842$$

$$898921 \times 7 = 6292447 = B$$

$$A + B = 20932023 + 5292447 = 27,224,470$$

611511.00

$$+ 972302.50$$

-----  
1,583,813.5

18,345.0

-----  
1,565,468.5 x 14.15 = 221,513.79 es el interés que se pagaría por el pago mínimo y la comisión es la misma que la anterior de \$1,736.00.

El último es en el caso que no se cubre ningún pago y es el usual de algunas personas morosas, o por falta de liquidez no pueden cubrir el saldo y por lo tanto los intereses serían mayores, vamos a encontrarnos con intereses vencidos, retomando el mismo ejemplo el promedio de compras y disposiciones sería de \$511,511.25, el resultado A = \$20,932,023, saldo anterior \$996,763.00

Como no existe pago, entonces el saldo anterior lo multiplicamos por los días transcurridos de la fecha de corte al actual, por lo tanto han pasado 28 días.

$$996,763 \times 28 = 27,909,364$$

de los

27,909,364

$$+ 20,932,023$$

-----  
48,841,387 / 28 = 1,744,335.2 promedio saldo anterior.

611511.00

+ 1744335.20

-----  
2355846.20

Como no existe bonificación alguna, el promedio de 52,355,846.2  
2355846.2 x 14.15 = 333352.23 son los intereses del mes y la  
comisión seguiría siendo la misma.

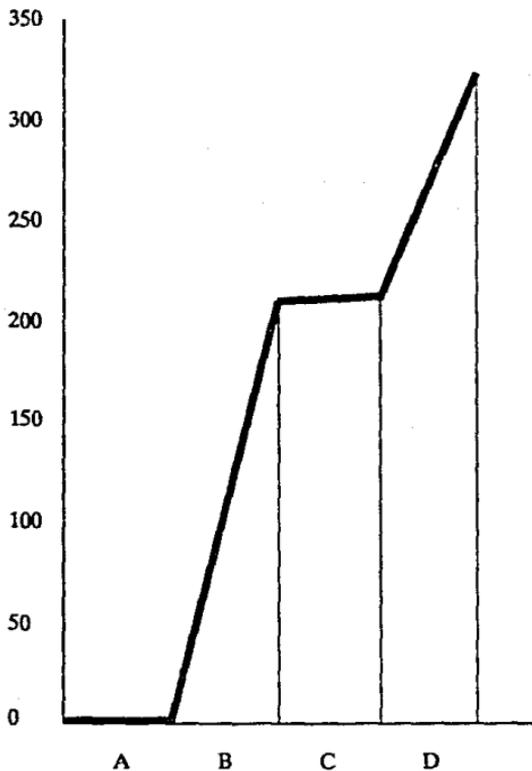
De los cuatro casos anteriores sacaremos una pequeña gráfica  
donde nos refleja el comportamiento de los intereses del mes y  
las comisiones.

Para los intereses del mes, vemos que en el primer caso no  
tuvimos intereses, más sin embargo la comisión fue mayor a las  
otras, las cuales se fueron manteniendo como una constante y  
aleatoriamente los intereses se iban incrementando; a  
continuación veremos en porcentaje de cuánto es el incremento,  
en cada caso tomaremos como base el segundo caso (b), conforme  
a ello diremos, al tercer caso vemos un incremento del 5.42%  
que es muy poco y por lo tanto diremos que mientras se hagan  
pagos, el interés no es muy elevado y se pueden hacer compras a  
crédito, pero para el cuarto caso estamos hablando de un 58.65%  
que ya es considerable porque el artículo que estamos comprando  
le estamos aumentando un incremento de más de la mitad del  
bien, por lo tanto ya no es tan atractiva la adquisición. Esto  
sería de manera general como se entendería en cada caso.

## INTERESES DEL MES

NOTACION:

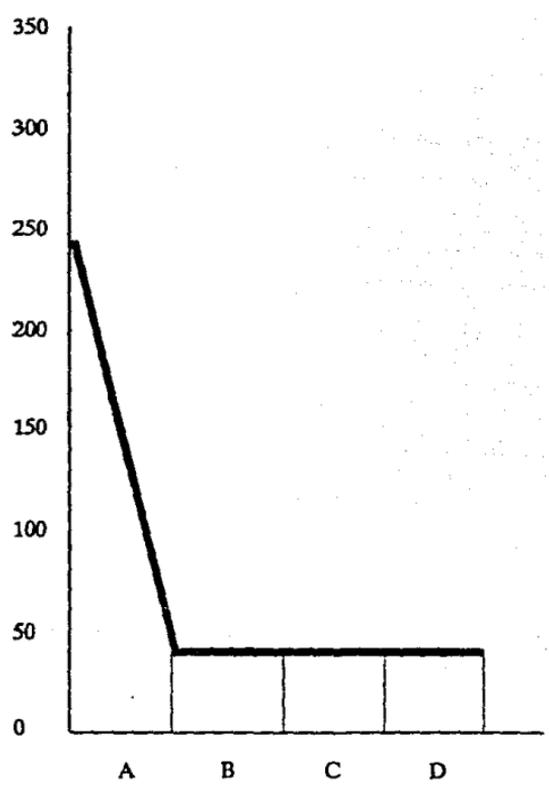
- A) PAGO TOTAL
- B) PAGO MAYOR AL MINIMO
- C) PAGO MINIMO
- D) SIN PAGO



# COMISION

NOTACION:

- A) PAGO TOTAL
- B) PAGO MAYOR AL MINIMO
- C) PAGO MINIMO
- D) SIN PAGO



### 3.4 ANALISIS DE LA INVERSION.

Para encontrar el calculo de interés cuando hay saldo a favor del tarjetahabiente se obtendrá multiplicando el saldo promedio por la tasa de rendimiento que obtuvo el fideicomiso en este periodo de corte.

Todos los datos aparecen en el estado de cuenta.

Normalmente se empieza a ganar como inversión un día hábil después que se haya depositado el dinero.

Como seguridad lo que se hace en caso de extravío o robo de la tarjeta, si el usuario tiene saldo a favor, se hará una trascodificación automática protegiendo su inversión.

El manejo diario de depósitos y retiros.

- Todos los días los movimientos de tarjeta de crédito (cargos y abonos) afectarán al fideicomiso, generando depósitos o retiros.
- Los cargos a clientes con Saldo Actual mayor a cero no generarán retiros al fideicomiso.
- Los abonos generan depósitos en el fideicomiso si el Saldo Actual es mayor a cero y mayor que el Abono.
- Todos los cargos de clientes con saldo a favor generan retiros del fideicomiso

- . Ventas
- . Disposiciones en Efectivo
- . Débitos
- . Cargos

- Todos los abonos de clientes con saldo a favor, o que produzcan saldo a favor, provocan depósitos al fideicomiso.
- Los cargos generan retiros hasta por su monto total si el valor absoluto del Saldo Actual a favor es mayor al valor absoluto del Cargo.
- Si el valor absoluto del Saldo Actual a favor es menor o igual al valor absoluto del Cargo, esto implica que el Monto del Retiro es igual al valor absoluto del Saldo a favor.
- Los abonos generan depósitos al fideicomiso si el Saldo Actual es a favor del cliente, en cuyo caso el depósito es por el importe total al Abono.
- Si el abono es, de un cliente con Saldo Actual, mayor a cero entonces se restará el Saldo Actual del Abono y la diferencia pasará a constituir el monto del depósito.
- Las fechas de los depósitos o los retiros al fideicomiso serán las del siguiente día hábil a la del movimiento de tarjeta de crédito que los cause.

En el caso de tasa de rendimiento, lo que hacemos es:

$\text{Inversión} \times \text{días de duración} = N$

$N / \text{días del periodo} = \text{Saldo Promedio}$

$\text{Saldo Promedio} \times \text{Tasa} = \text{Rendimiento}$

También podemos obtenerlo sacando

$\text{Inversión} \times \text{Interés} = \text{Redimiento Diario.}$

-----  
360

$\text{Rendimiento diario} \times \text{días del periodo} = \text{Rendimiento.}$

Semanalmente cambia la tasa de interés.

Si deseamos encontrar esa tasa de interés, lo primero que tenemos que ver en el mercado accionario qué tasas de interés existen en ese momento tal sería el caso de operaciones a plazo, mercado de dinero y algunas aceptaciones bancarias, en base a ello; se suman y se saca un promedio de las tasas y por otra parte manejamos lo mismo para nuestros instrumentos que operen en el fideicomiso y obtener el promedio al igual. Al tener las tasas correspondientes vamos a compararlas y por lo general nuestra tasa será mayor al mercado accionario y ponderamos una tasa en donde se encuentre el respaldo de nuestro papel y sea competitiva en el mercado.

### 3.5 INSTRUMENTOS DE INVERSION

Existen varios instrumentos de inversión en el mercado, algunos de ellos serán mencionados a continuación. El breve comentario que se hará de cada uno de ellos no es del todo general ni extenso, ni tampoco se pretende quitarle el mérito a cada uno, ni la importancia que tiene en el medio, sino que para nuestros fines, con una pequeña aportación de lo que son, nos ayudaría para después hacer la comparación con el fondo de inversión de la tarjeta de crédito.

En el Sistema Bancario existen los PAGARES, que se efectúan por periodos no mayores de un año, esto es a corto plazo.

Un pagaré es una promesa por escrito de pagar una deuda que incluye ciertas condiciones de efecto.

El Valor al Vencimiento es igual a la suma del Valor Nominal e Intereses.

Para calcular el Interés lo que hacemos es multiplicar el Valor Nominal por la Tasa de Interés y el Tiempo, debemos considerar con lo anterior que el Valor al Vencimiento tiene que ser mayor que el Valor Nominal si se trata de un pagaré con intereses. Sin embargo la diferencia (interés) debe ser pequeña en comparación con cualquiera de los otros valores.

NOTACION

S - Valor al Vencimiento

P - Valor Nominal

I - Intereses

$$(1) \quad S = P + I$$

$$I = P \times r \times t$$

Sustituyendo a I en (1)

$$S = P + ( P \times r \times t )$$

$$= P ( 1 + r \times t )$$

Así encontraríamos los intereses y el Valor al Vencimiento en un pagaré; de cierta manera es fácil de entender porque, ya que vemos que utilizamos el tiempo y el valor que estamos aportando y sabemos la tasa que rige en este tiempo.

Otro instrumento sería la DIVISA, en especial el papel verde como usualmente se le denomina al DOLAR.

La inversión de DIVISA, o sea en moneda extranjera, presenta ciertas características interesantes de tratar. De manera curiosa diremos, que la divisa no se considera como una inversión en el sentido cabal de la expresión, ya que no genera riqueza (desde el punto de vista económico) "invirtiendo" en divisas.

Las monedas son medios de pago de alguna economía con "ciertas

características". A lo que se refiere es a la tasa de crecimiento de la economía, tasa de crecimiento de la población, tasa de crecimiento de la masa monetaria, una dotación dada de recursos y un grado determinado de productividad de sus habitantes.

Adicionalmente, en las economías se presenta un nivel dado de inflación y algún resultado de exportación e importación, tanto de bienes y servicios como de recursos monetarios.

Para conocer el incremento en la divisa, la fórmula que aplicaremos, sería:

NOTACION

- %I - Porcentaje de Incremento
- VUP - Valor en el Ultimo Periodo
- VAP - Valor en el Anterior Periodo

en donde:

$$\%I = \frac{VUP - VAP}{VAP} \cdot 100$$

En el mercado de valores existen los CETES que son Certificados de la Tesorería de la Federación, los cuales se consideran títulos de crédito al portador, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar su Valor Nominal a la fecha de su vencimiento.

Para obtener el precio de un Cete, tenemos que devengar un des-

cuento a su valor nominal, luego entonces el rendimiento que se percibe es la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta.

Por lo tanto

$$\text{DESCUENTO} = \text{TD} \times \text{VN}$$

Las tasas de descuento se expresan en por ciento anual, ahora bien, para calcular el precio de un Cete hay que estimar la parte proporcional de la tasa de descuento aplicable al periodo de inversión, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PRECIO DE CETE} = \text{VN} - (\text{VN} \times \text{TD} \times \text{TI}/360)$$

Cuando relacionamos la ganancia, utilidad o rendimiento derivado de cada Cete con la inversión original o precio del mismo, obtenemos el rendimiento correspondiente; luego entonces la fórmula será la siguiente:

$$\text{RE} = \frac{\text{VN} - \text{PC}}{\text{PC}} \times \frac{360}{\text{TI}}$$

y con esto obtenemos el rendimiento esperado.

Si analizamos a cada uno de los instrumentos, el PAGARE nos va acumulando intereses cada vez más mientras no reduzcamos el Valor Nominal y para saber en qué periodo de tiempo se espera

tener ganancias o cuándo se invertirá ese dinero. También es de considerar que a menor plazo en nuestro sistema financiero, el pagaré aporta mayor cantidad de intereses , por lo tanto nos conviene un plazo de un mes.

La DIVISA es cambiante según el ámbito económico en donde se maneje y se puede apreciar que la Divisa no es tan conveniente como inversión, mientras en algún momento se incrementa la apreciación puede depreciarse fácilmente y perder grandes puntos de intereses porcentuales; los CETES se manifiestan de un descuento que se realiza de antemano y por lo tanto el rendimiento va a ser fijo . Debemos considerar también que los días jueves de cada semana nace una nueva emisión.

3.6 COMPARACION DE LA TASA DEL FONDO DE INVERSION CON OTROS INSTRUMENTOS DE INVERSION.

Se harán las comparaciones del fondo de inversión contra los PAGARES A UN MES, CETES Y DIVISAS (DOLAR).

INSTRUMENTOS	TASA (MAYO 1988)
PAGARE	55.75 %
CETE (29 días)	59.19 %
DIVISA	CONSTANTE
FONDO INVERSION	57.32 %

Antes de empezar el análisis comparativo, debemos considerar que a la tasa del fondo de inversión, tenemos que restar la tasa inflacionaria y por lo tanto nos queda la tasa del 52%, así como existen varios Bancos por tanto, la tasa de interés fluctúa según en los instrumentos que el Banco los invierta, y según las políticas bancarias que ejerzan en dicha institución.

En base a lo anterior podemos fijarnos, que la tasa es mayor en cualquiera de los instrumentos a diferencia de la divisa que hasta nuestros días se ha mantenido constante y no hay rendimiento devengado (junio de 1988).

Si determinamos un ejemplo, en que una persona desea invertir \$1,000.000.00 de pesos durante un mes, denotaremos el rendimiento que cada uno de los instrumentos nos aportaría:

PAGARE	rendimiento aportado \$55,750.00
CETE	rendimiento aportado \$49,325.00
FONDO DE INVERSION	rendimiento aportado \$52,000.00

Con esta comparación, creo que no es necesario seguir, determinando el rendimiento que el fondo de inversión nos aportaría, puesto que es obvio que el rendimiento aportado es bajo a lo que se espera recibir.

Así como se denota la tasa de interés, se aplica un día después de haber invertido y el corte lo hacen siendo el último día hábil del mes, con esto nos cortan la ganancia que obtendríamos si se atravesara un fin de semana.

El porcentaje es bajo, considerando la tasa real.

## **PERSPECTIVA Y CONCLUSIONES**

#### 4.0 MANEJO OPTIMO DE LA TARJETA DE CREDITO.

Como hemos visto la Tarjeta de Crédito es un bien que nos otorga grandes servicios, como son la obtención de ciertos bienes y disposiciones en efectivo, así como instrumento de inversión.

Hemos señalado con anterioridad las formas de pago que a mi consideración son las más usuales, así como la tasa de interés del fondo como se obtiene y cómo se maneja el rendimiento.

Como tarjeta en sí, lo primero que veremos son las ventajas y desventajas que nos proporcionaría cada una de ellas.

Porque como es sabido en una institución existen varias tarjetas de crédito, las cuales se usan de distinta manera.

Encontramos las que utilizan las personas físicas y las morales.

También las instituciones, para llegar a diferenciarlas, la mica que se utiliza es de distintos colores y el logotipo cambia según las características de la misma.

Ver las ventajas y desventajas es interesante para denotar la variación de unas contra otras y también considerar cual sería la tarjeta ideal para nuestro uso personal o colectivo empresarial.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS TARJETAS DE CREDITO

V E N T A J A S

N O R M A L

Se opera de manera nacional, es de crédito e inversión.

M A E S T R A

El cliente tiene la posibilidad de hacer retiros de la parte que le corresponde en el fondo común y se considera como saldo disponible del cliente.

Si el cliente puede hacer efectivos sus retiros por cualquiera de los medios de acceso que el Banco ponga a su disposición, como el uso de la tarjeta de crédito o la utilización de cheques.

D E B I T O

Produce rendimientos como cuenta de cheques y los recursos son los aportados por el tarjeta-habiente.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS TARJETAS DE CREDITO

D E S V E N T A J A S

N O R M A L

No se puede usar en el extranjero y en algunas ocasiones se le carga comisión del establecimiento.

M A E S T R A

Aunque el inversionista puede obtener ganancias, originados por sus aportaciones, estas pueden no hacerse efectivas, ya que al invertir en instrumentos del mercado existe el riesgo de no obtener rendimientos, sin que la institución tenga la obligación de responder por disminución de los mismos. Este riesgo es mínimo en la medida que el Banco realiza estudios sobre la conveniencia de las inversiones.

D E B I T O

No se tiene Crédito y cuando se termina el débito aportado se termina el contrato.

En el cuadro siguiente comparamos un estado de cuenta de una Cuenta de Cheques y un estado de Cuenta de una Inversión en Valores.

Estado de Cuenta de una:	Saldo Anterior	Movimiento del mes	Saldo Actual
	(A)	(B)	(A) + (B)
Cuenta de Cheques	Saldo al cierre del período inmediato anterior reportado usualmente mensual.	Detalle de los depósitos y retiros (fecha, importe y algún dato de referencia, tal como el número de cheque) y en general todo tipo de cargos y abonos que hubieran tenido lugar durante el período mensual del que se trate.	El resultado de incorporar los cambios del mes (B) al saldo anterior (A).

Estado de Cuenta de	Saldo Anterior	Movimiento del mes	Saldo Actual
una:	(A)	(B)	(A) + (B)
Inversión en Valores.	Posición en valores y efectivo (si lo hubiere) existente (s) al cierre del periodo inmediato anterior reportado, usualmente mensual.	<p data-bbox="543 263 751 598">Detalle de los movimientos de efectivo y/o de valores que hubieren tenido lugar durante el periodo mensual del que se trate. En el caso de efectivo, depósitos y/o retiros (fecha, importe y algún dato de referencia) del mes. En el caso de valores dos posibilidades:</p> <ol data-bbox="543 605 751 921" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="543 605 751 644">1.- Depósitos y/o retiros.</li> <li data-bbox="543 651 751 921">2.- Detalle de las operaciones de compra y venta del mes (fecha, cantidad, precio, comisión de corretaje, impuestos cuando proceda el importe neto total o abonado a la cuenta).</li> </ol>	El resultado de incorporar los cambios del mes (B) al saldo anterior (A).

El decir cual es la manera más óptima de manejar la tarjeta no es tan fácil, ya que cada individuo tiene sus propias necesidades de poder adquisitivo y hasta donde podrá resarcir este poder.

A mi consideración, la forma de pago más óptima, sería el pagar el total de la deuda para no pagar intereses, pero si no se pudiera, al menos pagar el mínimo, ya que la diferencia del interés cuando pagamos más no es considerable y podemos ginetear el dinero en ese tiempo, a lo que en las disposiciones en efectivo no es elevada la comisión, y si nos conviene utilizarla.

Al respecto como instrumento de inversión, este tiene ciertos contratiempos como son, si yo invierto más de lo que tengo que pagar, entonces tendremos saldo a favor, y si además realizo compras, entonces en automático se retira el dinero de la inversión para cubrir dichas compras, lo cual generaría una baja en nuestro saldo a favor y por ende un menor rendimiento; con esto vemos que no convendría hacer compras después de tener un saldo a favor y por ello que algunas personas lo que hacen es tener dos tarjetas de crédito.

Una la utilizamos para disposiciones como crédito, esto es compra de bienes o disposiciones en efectivo y la otra como de débito, esto sería lo más acertado, ya que como débito, estamos generando más intereses que se van incrementando día a

día y en esto estamos generando por un lado el Haber y por el otro el Debe.

Así podemos resarcir la deuda de un lado y ganar aunque poco en el otro.

En la actualidad algunas personas lo que llegan a ser es tener dos tarjetas de crédito.

Debido a los retiros de capital invertido en el fondo, el saldo y los rendimientos tienden a ser menores.

## 5.0 CONCLUSIONES.

Hoy y siempre el crédito será una alternativa para el Sistema Financiero Mexicano.

En los capítulos anteriores hemos visto que el crédito nace, desde el momento que el hombre va generando sus necesidades, en lo anterior se ha tratado de recabar la mayor información sobre el crédito en particular la tarjeta de crédito bancaria que se utiliza en México.

Con este trabajo se pretende dar un panorama de la importancia del crédito personal al consumo en nuestra economía, que como hemos podido ir observando, tanto personas físicas como morales tienden a la especulación para encontrar la opción más adecuada de compra e inversión.

Esto es por épocas pasadas y la alta tasa inflacionaria que se suscitó en enero y mitad de febrero de 1987 y viendo la necesidad de frenarla se dió a conocer el 15 de diciembre de 1987 el Pacto de Solidaridad Económica que hasta nuestros días ha seguido vigente, cuyo propósito es bajar la tasa inflacionaria con la colaboración de los diferentes sectores públicos y gubernamentales.

Esto sale a raíz de que las tasas de interés bancaria en ese periodo llegaron a alcanzar un índice muy elevado al igual que el mercado bursátil subió más allá de su valor real y por lo tanto una inflación elevada, que a partir del Pacto de

Solidaridad Económica se ha podido ir bajando y ello propicia que el incremento de las tasas de interés bancarias influyó en la trayectoria del Costo Porcentual Promedio y en la captación de los pasivos no monetarios del sistema bancario.

La tarjeta de crédito es un instrumento que nos proporciona grandes servicios y muy diversos, nos brinda una comodidad, pero una de las desventajas y muy notoria para nuestros tarjetahabientes, son los intereses tan altos que se tienen que pagar.

Como se ha mencionado, la tarjeta tiene grandes ventajas y desventajas a la vez, pero es una alternativa más de inversión, a lo que respecto como tal, considero que es un tanto insuficiente la red que se maneja para el tarjetahabiente.

Esto lo asumo porque, estamos hablando de una tarjeta que es de crédito e inversión a la vez, más sin embargo no lo es realmente como tal, ya que mientras la usamos como crédito que logramos captar que el débito a la vez éste se nulifica en parte o total por el crédito mismo, tal vez sea un juego de palabras pero encierra una verdad que al inversionista por muy pequeño que llegue a ser será afectivo a sus intereses.

Esto se refiere el hecho que el crédito va absorbiendo el débito, ya que el Banco está manejando el débito de manera más conveniente a sus haberes, ahora bien, también existe el caso en que se utiliza nada más como débito si es cómodo pero nos faltaría el crédito y por tanto, el servicio no es el mismo.

Para mí haber, creo que se podría crear una tarjeta que nos proporcionará el crédito y débito a la vez, que se pudieran conjuntar, tal que el tarjetahabiente al hacer un pago, este especifique para qué sistema desea abonar, y con esto sería una sola tarjeta que nos proporcionaría estos servicios, claro está que al Banco no convendría, pero si se manejara que el tarjetahabiente al no pagar su deuda, el Banco automáticamente sacara del fondo de inversión la deuda y un cobro de interés extra por falta de pago, con anticipada, como se hace para el extranjero y el tarjetahabiente va a estar ganando un rendimiento, que si lo sabe manejar, a la larga ese fondo le va a servir para pagar la deuda que como crédito tenga, de esta manera son dos servicios en la misma tarjeta.

Ya no habría la necesidad, como hasta ahora se ha dado el caso, de que las personas tengan dos tarjetas o más de crédito del mismo Banco para poder manejar una como crédito y la otra como débito, esto lo considero innecesario y poco cómodo para el tarjetahabiente.

Sabiendo que el Sistema Financiero Mexicano con sus nuevas políticas, lo que más desea es minimizar los trámites que el ahorrador tenga que hacer para así brindarle comodidad y bienestar.

Esto es a mi consideración o parecer lo que se tendría que hacer para la captación de más tarjetahabientes, en donde sabemos, que viviendo en una economía inflacionaria lo que todos buscamos es el lugar en el cual nuestro dinero rinda más y a corto plazo para poder seguir subsistiendo aunque no sean las mismas comodidades de antemano, pero no negarnos ciertos bienestar para nosotros y nuestras familias.

Por lo anterior diremos que en la actualidad han ido cambiando ciertas disposiciones, tal es el caso de las comisiones que se han ido incrementando, esto es el aplicar el 75% de la tasa base de referencia expresada en términos de tasa mensual, a los saldos promedios diarios; otro cambio es la tasa base de referencia que será el máximo entre el Costo Porcentual promedio (C.P.P.) que publica mensualmente el Banco de México y la tasa promedio aritmética registrada en las últimas 4 semanas anteriores a su fecha de corte en base al rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, colocados en comisión primaria, en términos numéricos sería:

TBR = Tasa Base de Referencia = Max (CPP, CETES)

TA = Tasa aplicable = (TBR) + (TBR) x (.5)

= (TBR) x (1 + .5)

= (TBR) x (1.5)

Vamos pensando mejor y analizando nuestra situación económica como país y tratemos de seguir adelante ayudándonos y viendo siempre hacia adelante para un mejor futuro económico.

ELEMENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS CREDITOS.

Para evaluar una solicitud de Tarjeta de Crédito, es necesario analizar 2 elementos importantes:

- 1.- Solvencia moral del solicitante.
- 2.- Antigüedad en el empleo y vivienda.

SOLVENCIA MORAL:

La solvencia moral del solicitante representa el 50% de Crédito.

Datos necesarios a cubrir:

- 1.- Referencias de otros créditos.
- 2.- Ingreso del solicitante.
- 3.- Empresa donde trabaja.
- 4.- Puesto que desempeña.

ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO Y VIVIENDA:

La antigüedad en su empleo y vivienda, representa el 20% ó 25% para el otorgamiento de la Tarjeta de Crédito.

Datos a cubrir:

- 1.- Tiempo en la empresa / negocio donde trabaja.
- 2.- Años de residencia en la vivienda.
- 3.- Estado Civil.

ESCALA DE EVALUACION PARA SOLICITUDES DE TARJETA.

EDAD	PUNTOS
20 años o menos	0
de 21 a 25 años	1
de 26 a 30 años	3
de 31 a 40 años	5
de 41 a 50 años	4
de 51 a más años	2
ESTADO CIVIL:	
Soltero	2
Casado	4
Viudo	4
Divorciado	2
AÑOS EN EL DOMICILIO ACTUAL (O ANTERIOR)	
Hasta 6 meses	1
De 7 a 12 meses	2
De 1 a 2 años	5
De 2 a 3 años	7
Más de 3 años	8

TIPO DE HABITACION	PUNTOS
Propia	6
Pagandola	4
Rentada u otras	0

POSICION EN LA EMPRESA / NEGOCIO

- Director / Propietario	10
- Gerente	8
- Jefes y subjeses	6
- Otros	4

ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA / NEGOCIO ACTUAL O ANTERIOR

De 7 a 12 meses	2
De 1 a 2 años	4
De 2 a 3 años	6
De 3 a 4 años	8
Más de 4 años	10

I N G R E S O S

De 2.5 a 4.0 veces el salario mínimo

. Fijos	8
. Fijos y variables	4

## PUNTOS

De 4.1 a 6.0 veces el salario mínimo	
. Fijo	14
. Fijos y variables	10
De 6.1 a 8.0 veces el salario mínimo	
. Fijo	18
. Fijos y variables	14
De 8.1 a 10 veces el salario mínimo	
. Fijo	26
. Fijos y variables	22
CUENTAS BANCARIAS	
Cheques	2
Ahorros	2
Inversiones	4
TARJETA DE CREDITO	
1 Tarjeta	12
2 ó más Tarjetas	16
REFERENCIAS COMERCIALES	
1 referencia	3
2 ó más referencias	5
INGRESOS DEL CONYUGE	
Menos de 3 veces el salario mínimo	1
De 3 a 4 veces el salario mínimo	2
De 4 a 5 veces el salario mínimo	3
De 5 a 6 veces el salario mínimo	4
De 6 a 7 veces el salario mínimo	5

De 7 o más veces el salario mínimo

6

La solicitud de la Tarjeta de Crédito, se valorará de acuerdo a los puntos anteriores decidiendo en base a las siguiente escala, la aceptación o rechazo de la misma.

Menos de 25 puntos	NO ACEPTADA
De 25 a 50 puntos	ACEPTABLE CON AVAL
De 50 a 80 puntos	ACEPTABLE SIN AVAL
De 80 a 100 puntos	EXCELENTE

PERFIL IDEAL DEL TARJETAHABIENTE

- EDAD ENTRE 26 Y 50 AÑOS
- ESTADO CIVIL CASADO
- TENER MAS DE 2 AÑOS DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO ACTUAL  
(O ANTERIOR)
- TENER CASA PROPIA
- OCUPAR PUESTOS GERENCIALES
- TENER UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE 2 AÑOS EN EL TRABAJO ACTUAL  
(O ANTERIOR)
- INGRESOS COMPROBABLES DE MAS DE OCHO VECES AL SALARIO  
MINIMO
- SER CUENTAHABIENTE DEL BANCO (CHEQUES, AHORROS Y / O  
INVERSIONES)
- POSEER OTRAS TARJETAS DE CREDITO
- TENER REFERENCIAS COMERCIALES

B I B L I O G R A F I A

Cervantes Ahumada Raúl. TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.  
Catedrático de Derecho Mercantil por oposición en la Facultad  
de Derecho de la UNAM, sexta edición, Editorial Porrúa, S. A.  
Mexico, D.F., 1969.

William J. Shultz y Hedwig Reinhardt. CREDITO Y COBRANZA.  
Editorial Uteha. 1957.

Russell Thomas. THE ECONOMICS OF BANK CREDIT CARDS.  
Praeger Publishers. New York.

García Cabello Laura Elena. ASPECTOS MACROECONOMICOS DE LA  
TARJETA DE CREDITO.  
Tesis. ITAM. 1982.

Gutiérrez Galnares José. HISTORIA DEL CREDITO Y SU APLICACION.  
Tesis. ITAM. 1961.

MANUAL DE OPERACION CARNET.

H. Riehl Rodríguez. MERCADOS DE DIVISAS Y MERCADOS DE DINERO.  
Editorial Interamericana. 1985.

BANCA SERFIN. LA MESA DE DINERO EN LA ACTIVIDAD FIDUCIARIA.

Ed. Instituto de Capacitación fiscal para Banca Serfin. 1987.

Jorge Saldana Alvarez. MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO.

Editorial JSA. 1973.

Esther H. Highland, et. MATEMATICAS FINANCIERAS.

Editorial Prendice - Hall Hispanoamericana, S.A. 1985.

Nacional Financiera. EL MERCADO DE VALORES. Vol. 6 1988.

Perdomo Moreno. PLANEACION FINANCIERA. Ed./ECASA. 1985.

John W. Seder. CREDITO Y COBRANZA. Ed. CECSA. 1985.